

administración local**AYUNTAMIENTOS****FUENTE EL FRESNO****ANUNCIO**

Información pública de incoación de expedientes de baja de oficio por inscripción indebida de varios ciudadanos en el Padrón Municipal de Habitantes.

Intentada notificación sin efecto a las personas abajo relacionadas, sobre la incoación de expediente de baja de oficio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes (B.O.E. de 11 de abril de 1997), se les concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, para manifestar si están o no de acuerdo con la propuesta de baja por no residir en el municipio durante la mayor parte del año, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo sin recibir alegaciones al respecto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento, que determinará la resolución definitiva a adoptar.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I. / T. resid / Pasap.</i>	<i>Domicilio</i>
SZAF ALEXANDRU IOAN	Y2219737K	C/ Real, 14
DANDU MARIA	Y0583414X	C/Dulcinea, 13

En Fuente el Fresno, a 9 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Teodoro Santos Escaso.

Anuncio número 4125

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>